

Restricciones Semana Santa y conjunto año 2022 en Cataluña

A continuación transcribimos notificación del Servei Català de Trànsit con las restricciones a la circulación durante esta próxima Semana Santa y durante todo el año 2022 en Cataluña.

Les comunicamos que las restricciones de circulación para 2022 ya han sido publicadas en el DOGC del 7 de abril (**Resolución INT/956/2022, de 4 de abril, por la que se establecen las restricciones a la circulación durante el año 2022, DOGC 8643**) y que entrarán en vigor a partir del próximo 21 de abril de 2022. Por ello, les informamos que las restricciones de circulación durante esta próxima Semana Santa serán las del 2021 prorrogadas, según el cuadro divulgativo que se ha incluido en la página web del SCT <http://transit.gencat.cat/ca/inici/> (ver documento adjunto: Prórroga Restricciones 2021 Semana Santa) y también teniendo en cuenta la nota sobre limitaciones en la AP-7 para el Domingo 10 y 17 de abril disponible en:

http://transit.gencat.cat/ca/informacio_viaria/professionals_del_transport/mesures_especials_de_regulacio_del_transport/

Para cualquier duda o aclaración quedamos a su disposición en este correo. Saludos.”

Servei de Gestió i Informació del Trànsit
Subdirecció General de Gestió del Trànsit



autoritzacions.sgt.sct@gencat.cat



Secretaría.
Irun, 08 de abril de 2022